

fin de evitar la alineación recta prevista en el Estudio informativo.

Octava: Se ajustará el trazado de forma que se minimicen las afecciones a particulares sin afectar a terceros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, P. D. (Resolución Delegada de Atribuciones, 30/05/96), el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.

Toledo, 6 de agosto de 2003.—El Jefe de la Demarcación.—38.816.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección por la que se hace pública la adjudicación referente al procedimiento negociado: Almacenaje, distribución y venta de impresos de solicitudes de becas del año 2003.**

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección (Subdirección General de Becas y P. Educativa).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicio.
    - b) Descripción del objeto: Citado en el encajeamiento.
    - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Procedimiento negociado sin publicidad, art. 210.b) del T.R.L.C.A.P.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Negociado sin concurrencia de ofertas.
    - c) Forma.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 175.591,65 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 16 de junio de 2003.
    - b) Contratista: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 175.591,65 €.
- Madrid, 21 de julio de 2003.—El Director General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—37.326.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca el concurso público n.º 5/CP-5/04 para la contratación de los servicios de confección, edición y distribución de productos necesarios para la realización durante el año 2004, de campañas informativas dirigidas a los perceptores de prestaciones económicas de la Seguridad Social.**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria. Servicio de contrataciones.
  - c) Número de expediente: 5/CP-5/04.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Confección, edición y distribución de productos necesarios para la realización, durante el año 2004, de campañas informativas dirigidas a los perceptores de prestaciones económicas de la Seguridad Social.
  - b) División por lotes y número: No se establecieron.
  - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y centros dependientes de la Entidad.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 951.474 euros.
5. Garantía provisional: 19.029,48 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación, constituida a favor de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social (planta 3.ª, ala B).
  - b) Domicilio: C/ Padre Damián, 4 y 6.
  - c) Localidad y código postal: 28036, Madrid.
  - d) Teléfono: 91 568 83 00.
  - e) Telefax: 91 563 05 13.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo M, subgrupo 4, categoría D. Con arreglo a la normativa anterior: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 23 de septiembre de 2003.
  - b) Documentación a presentar: La documentación deberá presentarse en dos sobres cerrados, en la forma en que se determina en los apartados 6.2, 6.3 y 6.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social (Registro General).
2. Domicilio: C/ Padre Damián, 4 y 6.
3. Localidad y código postal: 28036, Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se autoriza.

9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social (Mesa de contratación).
  - b) Domicilio: C/ Padre Damián, 4 y 6.
  - c) Localidad: 28036, Madrid.
  - d) Fecha: 14 de octubre de 2003.
  - e) Hora: 10,15 horas.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 29 de julio de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.seg-social.es.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Director General, P. D., el Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, Javier Aragón Rodríguez.—38.677.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca el concurso público n.º 4/CP-4/04 para la contratación de la consultoría y asistencia relativa a la realización de pruebas periciales médicas que sobre grado de incapacidad permanente se celebren en la provincia de Barcelona, durante los años 2004 y 2005.**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria. Servicio de contrataciones.
  - c) Número de expediente: 4/CP-4/04.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia relativa a la realización de pruebas periciales médicas que sobre grado de incapacidad permanente se celebren en la provincia de Barcelona, durante los años 2004 y 2005.
  - b) División por lotes y número: No se establecieron.
  - c) Lugar de ejecución: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Barcelona.
  - d) Plazo de ejecución (meses): 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 1.502.530 euros.
5. Garantía provisional: 30.050,60 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - b) Domicilio: C/ Padre Damián, 4 y 6 (planta 3.ª, ala B).
  - c) Localidad y código postal: 28036, Madrid.
  - d) Teléfono: 91 568 83 00.
  - e) Telefax: 91 563 05 13.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los señalados en las cláusulas 6.4.5 y 6.4.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.